

# Situación de alumnos de una universidad privada clausurada

La secretaria de Cultura y Educación hizo público el siguiente comunicado sobre la situación de los alumnos de la Universidad Bartolomé Mitre, de Olivos:

Conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 17.604 las materias o trabajos aprobados en establecimientos universitarios privados o universidades nacionales, gozarán de idéntica validez a los efectos correspondientes en todas las universidades del país. En consecuencia,

los alumnos de dicha ex Universidad que deseen continuar sus estudios en universidades nacionales o privadas deberán formular la solicitud pertinente en la Dirección Nacional de Registros de Altos Estudios a fin de que se le certifiquen las materias o trabajos prácticos que tienen aprobados, para ser presentados en la Universidad elegida para continuar sus estudios.

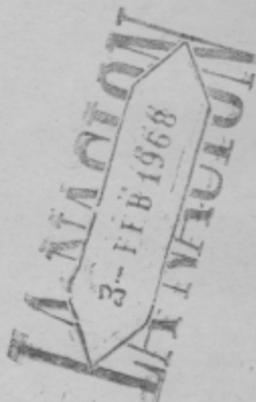
"Los alumnos del aludido ex Instituto que deseen rendir en el turno complementario de marzo deberán realizar su presentación antes del 16 de febrero próximo en la Dirección Nacional de Reglamentación de Altos Estudios (Córdoba 831 piso 3°) a fin de que la Secretaría de Cultura y Educación disponga la constitución de tribunales examinadores.

"La Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha tomado contacto con las autoridades universitarias pertinentes a efectos de que se adopten las medidas necesarias para solucionar los problemas que puedan presentarse.

## Documento de alumnos

Un grupo de alumnos de la Universidad Bartolomé Mitre, de Olivos, que señalan hablar en representación de los 2800 estudiantes de la casa, se han dirigido al director de este diario en relación con la clausura de aquel instituto. "Todos los alumnos de la Universidad —expresan— continuamos ofrendando nuestra confianza y adhesión a las autoridades de la Universidad que tan dignamente nos han conducido en nuestra formación intelectual y moral y con las que nos sentimos plenamente identificados, garantizando, asimismo, la idoneidad y el nivel universitario de nuestros profesores, de los que nos sentimos orgullosos. Igualmente, manifestamos que rechazamos plenamente los cargos expresados en el decreto de clausura de la Universidad, por ser, a todas luces, absolutamente gratuitos e incorrectos".

Afirman luego que la Universidad, fundada hace siete años, mereció siempre excelente concepto de los inspectores de Reglamentaciones de Altos Estudios, lo cual se tradujo en el



reconocimiento otorgado el 6 de octubre de 1966. Añaden que la eficacia y labor sería del profesorado pueden apreciarse en los primeros exámenes de habilitación profesional en que fueron aprobados los 55 alumnos que se presentaron, quienes fueron felicitados por los profesores designados por el Ministerio, entre quienes se hallaban personas "de cuya solvencia y autoridad moral nadie podrá dudar", como el doctor Ambrosio Romero Carranza y el escribano mayor de Gobierno, doctor Jorge Garrido.

Subrayan que "sería interesante cotejar este resultado con el obtenido por otras universidades", y ante este hecho dicen: "¿Cómo puede justificarse la conducta del Ministerio y la sanción a todas luces injusta impuesta a nuestra querida Universidad?" Por último, piden la revocación de la medida.

5989